

Departamento de Historia  
Universidad de Santiago de Chile  
Revista de Historia Social  
y de las Mentalidades  
Volumen 21, N° 2, 2017: 99-115  
Issn: 0717-5248  
Issn On Line: 0719-4749

## **DISPUTAS DE LA HISTORIA RECIENTE ARGENTINA: NOCIONES, RELATOS E INTERPRETACIONES EN TORNO A LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR (1976-1983)\***

**DISPUTES IN THE RECENT HISTORY OF ARGENTINA: NOTIONS, ACCOUNTS AND  
INTERPRETATIONS ON THE LAST MILITARY DICTATORSHIP (1976-1983)**

Mg. JORGE CAMPOS TAPIA  
Universidad Nacional de la Plata  
Buenos Aires, Argentina  
Email: jorge.campos.tapia@gmail.com

### **RESUMEN**

El presente trabajo recorre aquellas nociones, relatos e interpretaciones que hacen de este pasado reciente un relato conflictivo y difícil de reconstruir, dado los diversos enfoques y centros de preocupación intelectual que atañen a la producción historiográfica en torno a la última dictadura militar argentina (1976-1983). Nos centraremos en cuatro grandes temas que han marcado la construcción de sentidos en relación al pasado reciente argentino: la lucha antisubversiva, la aplicación de un plan económico neoliberal, el terrorismo de Estado y la calificación de genocida, y, por último, el papel de la clase obrera y el movimiento de masas.

**Palabras clave:** Historia reciente; dictadura; terrorismo; genocidio.

### **ABSTRACT**

The present work takes a look at those notions, stories and interpretations that make of this recent past a conflictive and difficult story to reconstruct, given the diverse approaches and centers of intellectual preoccupation that concern the historiographic production around the last Argentine military dictatorship (1976-1983). We will focus on four major issues that have marked the construction of meanings in relation to the recent Argentine past: anti-subversive struggle, the application of a neoliberal economic plan, state terrorism and the qualification of genocide; finally, the role of the working class and the mass movement.

**Keywords:** Recent history; Dictatorship; Terrorism; Genocide.

---

\* Recibido: 18 de agosto de 2017; Aceptado: 23 de octubre de 2017.

## 1. PALABRAS PRELIMINARES

Desde el ámbito historiográfico se pensó por mucho tiempo -casi como norma- que la mejor manera para la reconstrucción histórica dependía de una distancia temporal presente-pasado, la que posibilitaría las condiciones óptimas para el ejercicio de historizar. Esta cuasi norma de objetividad, imparcialidad y distancia crítica entró en crisis con la aparición de la *historia del pasado reciente* o *historia del tiempo presente*, la cual responde a una serie de modificaciones, o más bien, transformaciones en los contenidos y prácticas historiográficas que como objetivo buscan problematizar ciertos aspectos epistemológicos y metodológicos. En América Latina se abrió un camino para la constitución de este campo a partir de una serie de trabajos dedicados a explorar los últimos golpes militares y los procesos de transición a la democracia, en esta lógica varios países, sobre todo los del cono sur, han avanzado en discutir las problemáticas que encierra el pasado reciente. No se puede menospreciar la influencia europea al respecto y los debates historiográficos en torno a su pasado traumático, un ejemplo es la *disputa de los historiadores* en Alemania o “*Historikerstreit*”. A modo de ejemplo destaca la historiografía francesa y la creación del Instituto de Historia del Tiempo Presente, que centró sus estudios en la ocupación nazi, el colaboracionismo francés y posteriormente en la ocupación de Argelia. En España destacan los estudios en torno a la Guerra Civil y la transición post-franquista. En Alemania se concentraron en los efectos que tuvieron el ascenso del nacionalsocialismo y los traumas dejados por la *shoa*. Por otra parte, la caída del Muro de Berlín también jugó un papel importante, sobre todo en los estudios de la Europa Oriental.

Muy sintéticamente podríamos definir a la historia del pasado reciente como la producción historiográfica que tematiza acontecimientos o fenómenos de procesos sociales incorporados en la memoria inmediata de grupos generacionales que comparten el mismo presente histórico, tanto actores directos como simples testigos de los acontecimientos<sup>1</sup>. Para el caso argentino, este auge historiográfico se podría explicar por la creciente producción académica, tanto como por la multiplicidad de espacios donde se discuten estos temas, ya sean jornadas de estudios, estudios universitarios e inclusive, por la confluencia interdiscipli-

---

1 Pescader (2003) en torno a la temporalidad de la historia reciente menciona que en Europa del Este se avanza hasta las primeras décadas del siglo XX y en Francia, Alemania o España hasta la tercera década de ese siglo; en América Latina, en general, el límite temporal se fija alrededor de las décadas de 1970 y 1980, aunque para el caso argentino es posible encontrar uno más lejano, la década de 1950.

naria que se ha logrado entre las diversas ciencias sociales y esta preocupación a fin sobre el pasado más cercano<sup>2</sup>. En palabras de Gabriela Águila el desarrollo de la Historia reciente se vincula al menos con dos situaciones:

“Por un lado, con los vacíos analíticos e investigadores resultantes de la configuración disciplinar a la salida de la dictadura, que resultó en la virtual exclusión del estudio del pasado reciente del campo historiográfico; por otro lado, con las cambiantes coyunturas sociales y políticas de estas dos o tres últimas décadas, que desafiaron e impulsaron a muchos investigadores a bucear en un pasado cuyas huellas en el presente eran muy visibles” (Águila 64).

Habría que agregar, tal como afirman Pittaluga y Oberti (2), que en Argentina la producción en torno al pasado reciente es un campo en disputa, en permanente conflicto dadas las preocupaciones sobre qué recordar y cómo recordar, por lo cual actualmente se renuevan las búsquedas por interpretar el pasado con nuevas significaciones. Y pese a que aún existe un debate pendiente en torno a qué vehiculiza ese sintagma “pasado reciente”, pareciera ser -a modo de “acuerdo implícito”- que los temas más recurrentes traten sobre el terror estatal, los centros clandestinos de detención, la militancia, los movimientos de masas, la resistencia a la dictadura y varios aspectos más que han caracterizado el pasado reciente argentino.

Aquí es donde se insertan las problemáticas de este trabajo, por lo que se recogen varias lecturas que versan precisamente sobre la construcción de sentidos en torno a la última dictadura tanto en sus dimensiones políticas y económicas de su accionar. A sabiendas que los sentidos en torno a la última dictadura argentina son diversos, heterogéneos y contradictorios en sus memorias sociales, podríamos sostener que en un imaginario común existen referencias vinculadas

---

2 Referencia especial a las VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, las cuales se encuadran en una persistente preocupación por abordar tanto desde perspectivas teórico-metodológicas como histórico-concretas las problemáticas que este fructífero campo está generando. A lo largo de las diversas jornadas se han ido debatiendo una serie de temas como por ejemplo: los problemas conceptuales y metodológicos de la Historia y la memoria del pasado reciente; los usos públicos del pasado; la enseñanza de la Historia Reciente; las organizaciones políticas y los movimientos sociales; modalidades y efectos de la represión; justicia y activismo en Derechos Humanos, entre otras muchas temáticas. Cabe destacar también que en el marco de las VII Jornadas (2014) celebradas en la Universidad Nacional de la Plata se concreta formalmente la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER) conformada por destacados investigadores como Gabriela Águila, Luciano Alonso, Paula Canelo, Marina Franco, Federico Lorenz, Daniel Lvovich, Silvina Jensen, entre otros (Flier 2015).

a ciertas nociones y relatos que se han ido hegemonizando. En esa misma lógica y como ya advertimos, Alonso afirma que “los debates sobre el sentido de la dictadura del periodo 1976-1983 involucran una multitud de dimensiones historiográficas así como posicionamientos políticos y desarrollos plurales o hasta contradictorios de las memorias sociales”.

Por lo que respecta a la bibliografía utilizada habrá que precisar, que si bien es extensa, se han priorizado trabajos historiográficos que han puesto atención en la construcción de sentidos y en los usos públicos del pasado común argentino. Aquí rescato los trabajos producidos por Vezzetti (2002), Castillo (2004), Alonso (2009 y 2010), Lvovich (2009), Canelo (2011), Águila y Alonso (2013) que sin ser los únicos que tratan estas preocupaciones, me parecen ser fundamentales de integrar y discutir. Últimamente la producción historiográfica en Argentina no para de producir buenos e interesantes trabajos relacionados con su historia más reciente y tal como afirma Patricia Flier, en el año 2007 se publicó un texto que se convirtió en una verdadera piedra de tope para el país trasandino. “*Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*”, fue el intento más acabado por definir el campo y, en este sentido, siguiendo a sus compiladoras Marina Franco y Florencia Levín, se sostiene que la historia del pasado reciente es hija del dolor (Flier 10). De ahí en más emergieron interesantes horizontes explicativos para comprender las dictaduras del Cono Sur y el terrorismo estatal, para el caso argentino los trabajos realizados por Pilar Calveiro como, por ejemplo, su prolífico ensayo *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta* (2013), es sin duda, una obra que piensa el pasado reciente en función de las urgencias del presente. El trabajo de la historiadora Marina Franco *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976* (2012) o el aporte de Roberto Pitaluga y Alejandra Oberti con su trabajo *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia* (2011), son entre muchos otros parte de los interesantes trabajos que hoy por hoy intentan ofrecer nuevos horizontes explicativos respecto al pasado reciente argentino.

Pero al preocuparse por aquellas diversas interpretaciones y hacer su recorrido, debemos tener el cuidado de no pensar que la articulación de todas estas miradas en un solo relato nos hará garantes de un buen trabajo, porque podemos caer en reconocer implícitamente y dar legitimidad a aquellas perspectivas que justifican el terrorismo de Estado, por lo cual, más que alentar una proliferación absoluta de relatos, “se trata de reflexionar y explicitar las bases políticas, éticas y teóricas de las cuales se piensa -y representa- el pasado, para colocar esos fundamentos en la superficie de las mismas tareas de representación. Y en la medida que toda presentación del pretérito está unida sólidamente a determinados hori-

zontes políticos, esta puesta en superficie serviría para ahondar en las razones, en el para qué de la representación del pasado reciente” (Pittaluga y Oberti 3).

## 2. UN RECORRIDO POR CUATRO GRANDES RELATOS

En primer lugar y tal como sostiene Alonso (2009), existe una noción bastante amplia y consistente en que el golpe militar del 24 de marzo de 1976 tuvo por objetivo la eliminación, desarticulación o aniquilamiento de la guerrilla que se desplegó en territorio argentino desde la década de 1960 y principalmente en los primeros años de la década del 70. Por otra parte, la idea de que ese mismo golpe militar tuvo por objetivo la aplicación de un plan económico neoliberal que luego sería continuado por los gobiernos constitucionales. En relación al primer punto, podemos ver cómo esta noción se articula con la teoría de los dos demonios, presente en el discurso alfonsinista como en el famoso prólogo del *Nunca Más*, elaborado por la CONADEP (Castillo 2004), que también se preocupa por los discursos que han querido explicar el accionar terrorista, integra en esta idea dos discursos distintos, uno el elaborado por los mismos militares y otro el que se propagó desde el alfonsinismo en adelante. Por mi parte creo que ambos legitiman una misma mirada, solo que emergieron en contextos distintos y confluyeron muy bien una vez terminada la dictadura. En relación al segundo punto habrá que precisar que dicha noción está asociada a posiciones progresistas. En este punto concuerda Paula Canelo (2011) cuando aborda aquellas interpretaciones que para su gusto, han hegemonizado el sentido común en torno a la última dictadura, proponiendo como necesario revisar dicha interpretación que afirma como principal objetivo de la dictadura la implementación de un plan económico que permitiera desarticular el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI). Estas dos primeras ideas me parece fundamental retomar en este trabajo, como también un tercer y cuarto elemento discursivo que se configura desde la historia reciente argentina.

En tercer lugar, una concepción diferente es aquella en que Alonso enfatiza su carácter sanguinario con la calificación de “genocidio” (2009), la cual será problematizada con la noción de “Estado terrorista” o “terrorismo de Estado”, pues como sostiene Águila (2012) a partir de los inicios de la transición democrática, esta fue la definición o conceptualización más utilizada tanto entre los estudiosos de la dictadura como en el seno de los organismos de derechos humanos, la justicia y los “emprendedores” de memoria -probablemente desplazada, en los últimos años, por el amplio uso del término genocidio-.

Y, por último, agregaremos una cuarta noción que se relaciona con los años 70 y la dictadura, con la militancia revolucionaria y con las grandes ac-

ciones de masas realizadas por la clase obrera, aquí es donde se inscriben los trabajos de Castillo (2004) como de Lorenz (2004), entre otros. En este mismo punto podríamos articular una serie de estudios sobre la memoria, los que privilegiaron el testimonio militante y principalmente las vivencias de los afectados directamente por la represión, por lo que algunas temáticas concentraron su enfoque en la desaparición de personas, el sistema concentracionario y el exilio, subsumiendo otros relatos como los de la clase trabajadora y especialmente el movimiento obrero.

## **2.1 Lucha Antisubversiva y Poder Absoluto**

En este primer punto concuerdan las preocupaciones de Alonso (2009) y Canelo (2011), los cuales discuten la noción de la lucha antisubversiva como mecanismo de legitimación y discuten el poder absoluto que supuestamente habría tenido la dictadura militar (1976-1983).

Este relato se habría propagado al considerar la correlación de fuerzas sociales en pugna como determinante, lo cual impugna la noción de que los militares se instalaron en el poder para terminar con la guerrilla urbana y rural, principalmente Montoneros o el Partido Revolucionario de los Trabajadores -Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). En este sentido se sostiene que el poder absoluto de la dictadura estuvo basado exclusivamente en el terror y la violencia, considerando a las Fuerzas Armadas como una especie de salvación que vendría a reordenar la sociedad argentina “desde arriba” (Canelo 184). Pero como bien sostiene la autora, esta visión obstaculiza el avance del conocimiento al sobreestimar la cohesión interna de las Fuerzas Armadas, por un lado olvida la coexistencia de distintas fracciones internas en permanente enfrentamiento (duros/moderados/politicistas/clausuristas/revolucionarios) y, por otro lado, oculta que la “lucha contra la subversión” perdió su eficacia tempranamente, por lo que se desmoronó rápidamente este principal recurso de legitimación.

Para Alonso uno de los temas más interesantes de la historia argentina reciente es cómo una agrupación guerrillera como Montoneros pudo suscitar el apoyo y simpatía de cientos de miles de personas en un breve lapso y perderlo igual de rápido. Para comprender este auge y rápido debilitamiento de las organizaciones guerrilleras, Alonso alude a dos componentes claves y en sus palabras lo expresa de la siguiente manera:

“El momento de auge 1972-1973 y la “primavera camporista” fueron seguidos por un acelerado proceso de erosión, que vino dado por dos componentes que también afectaron a las otras agrupaciones

guerrilleras: uno, la incapacidad de ajustar las tácticas y estrategias a la nueva situación suscitada por la instalación del gobierno constitucional en 1973, y otro, la política de represión estatal y paraestatal desarrollada por el peronismo en el poder” (Alonso 109).

Para finales del gobierno de María Estela Martínez de Perón la guerrilla se encontraba prácticamente desarticulada, el aniquilamiento planificado de Ezeiza en 1973, la expulsión de los sectores peronistas de la Plaza de Mayo en 1974, realizada por el mismo Perón, y la represión de las bandas de ultraderecha, debilitaron y fracturaron a dichas organizaciones guerrilleras, las cuales, para 1975 vivían un panorama desolador.

“En resumen, si la guerrilla y los movimientos sociales que la apoyaban o establecían alianzas con ella ya estaban fracturados para el cruce de los años 1975-1976 y no representaban un peligro serio para las agencias estatales y capitalistas argentinas, el golpe militar del 24 de marzo no tenía por función acabar con ella... en el discurso militar la lucha antisubversiva era un elemento principal de legitimación, para la opinión pública y hacia el interior de las FF.AA., pero los ideólogos del golpe no lo pensaron así”<sup>3</sup>.

Si tomamos estas apreciaciones y vamos más allá de aquel poder absoluto y monolítico, podemos dar cuenta también de la coherencia que supuso la alianza cívico-militar, algo que se ha venido discutiendo muy fuerte últimamente y que en relación a su denominación ya ha presentado connotaciones conflictivas, pues la discusión se ha centrado en si aplicamos el calificativo de “militar” o de “cívico-militar”, discusión que por ahora no profundizaremos. Pero lo que si habría que agregar es que dicha alianza no estuvo exenta de disputas, las que se pueden apreciar mejor en la segunda noción relacionada con el plan económico y las luchas entre los liberales civiles como el paradigmático ministro José Alfredo Martínez de Hoz, los liberales tradicionales y tecnocráticos (Lvovich 275-99).

Finalmente este relato lo hemos considerado punto nodal de un discurso que hegemoniza el pasado reciente, desde las declaraciones de los mismos

---

3 El mismo Alonso explica esto a pie de página citando las palabras del general Díaz Bessone, miembro de una de las fracciones “duras” del Ejército, quien expresó claramente en 1982: “El motivo del derrocamiento del gobierno peronista en marzo de 1976 no fue la lucha contra la subversión... Nada impedía eliminar a la subversión bajo un gobierno constitucional... la justificación de la toma del poder por las fuerzas armadas fue clausurar un ciclo histórico...” (Alonso, En torno 111).

militares al inicio de la dictadura como una vez terminada esta e iniciada la transición democrática, por ello discrepo con Castillo al separar estos relatos, pues en mi apreciación forman parte de un discurso *continuum* que persistió en el espacio público como una especie de “régimen de memoria” o “memoria emblemática” en torno al pasado reciente y la dictadura en específico. Y es aquí, dirá Canelo, donde se articula la conocida “teoría de los dos demonios”, la creación de la CONADEP, el informe del “Nunca Más”, el juicio a las Juntas y las “autocríticas” del Ejército (2009).

## 2.2 La Cuestión del Plan Económico

En este segundo apartado se discute la idea de que el golpe militar tuvo por objetivo la aplicación de un plan económico neoliberal, lo que permitiría desarticular paulatinamente el modelo ISI, inaugurando así, un nuevo tipo de política económica. Aquí Canelo se pregunta: ¿Por qué razones esta explicación de tipo “economicista” logró instalarse en el sentido común? Aquí la autora da algunas razones que consideraremos para después entender mejor las debilidades que tiene este relato. En primer lugar se responde a esta disyuntiva apelando a la sencillez que supone esta explicación, considerada una lectura simple en detrimento de lecturas de tipo político que podrían ser más complejas; en segundo lugar por el predominio que alcanzaron las lecturas marxistas y estructuralistas, ya que desde estas miradas se afirma que el “Proceso” fue el resultado de las necesidades de adaptación al capitalismo, consecuencia de la “estrategia imperialista”, viendo a los militares como un simple instrumento de la Doctrina de Seguridad Nacional y del capital financiero internacional; y por último, la centralidad que logró este relato es consecuencia también de los debates académicos y políticos de la transición democrática, precisamente de la falta de autonomía entre el “campo intelectual” y el “campo político” (Canelo 189-190).

Ahora bien, para demostrar la debilidad de este relato tan utilizado, daremos algunas apreciaciones fundamentales. Al respecto Alonso sostiene que:

“El gobierno militar aplicó un plan económico de carácter antipopular, que garantizó la transferencia de ingresos a favor de las clases propietarias y especialmente de la burguesía financiera. Pero eso no significa que se tratara de una política neoliberal y ni siquiera que fuera una política liberal ortodoxa” (Alonso 112).

Si bien algunos autores (Vargas y Núñez) plantean que la última dictadura militar impuso definitivamente el modelo neoliberal que la clase dominante

requería hace años, habría que precisar que el modelo de los militares no era neoliberal y que además este fue impuesto por el justicialismo en la etapa menemista (1989-1991).

Un punto a considerar es la indeterminación histórica entre golpe de Estado y dictadura (como régimen político), esto se explica al no existir una relación mecánica entre lo que representa el golpe como proyecto inicial y lo que pasará después en su proceso. En simples palabras, no están condicionadas las formas que tome el régimen político según el golpe de Estado. Un ejemplo de ello es la dictadura de Brasil en 1964, que se caracterizó por ser más institucionalizada y generar una “ficción democrática”, lo cual logró al mantener el congreso abierto, los partidos políticos y las elecciones, además de asumir la cara legal del régimen en la figura de diversos presidentes. La dictadura se presenta como un “todo coherente” o una “utopía autoritaria” en que las Fuerzas Armadas están por sobre otros actores sociales y en contraposición a los postulados de la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS, por sus siglas en inglés) que jugaba un papel importante -no sólo- en la dictaduras del Cono Sur, dirán Fico (2004), Souza (2005) y Borges (2004).

Como acierta Roberto Sidicaro a la hora de analizar la dictadura argentina hay que diferenciar y no confundir el proyecto inicial, el proceso, los resultados (deseados y no deseados) y los efectos (Sidicaro 9-26). De esta forma podemos problematizar la cuestión del plan económico, como también el tema de la lucha “antisubversiva”. Respecto al primero, es importante pensar la autonomía de varias esferas respecto a los periodos dictatoriales y en el ámbito económico podemos pensar su autonomía relativa como una forma de comprender de mejor manera el funcionamiento del régimen (Canelo), sus conflictos internos y la lógica de distribución de poder. Como sostiene Schvarzer es importante pensar *la política económica como política de poder*, dando cuenta cómo la derecha económica y el *establishment* sostienen una política económica en consonancia a los grupos dominantes de los cuales son parte, tanto antes del golpe, durante la dictadura e inclusive hasta hoy. Por su parte Alonso y O’Donnell se refieren a la “derecha liberal tradicional” como los que en un primer momento manejaron la economía, se refieren precisamente a los gobiernos antipopulares como Alzogaray en la peor etapa de Frondizi, como a Krieger Vasena con Onganía. A ellos habría que sumar a la “derecha liberal tecnocrática” que seguían los postulados de Milton Friedman. Los primeros ligados a las viejas clases dominantes de terratenientes y los segundos se ligan a un nuevo sector técnico-profesional con una fuerte formación académica.

Finalmente habría que considerar, al pensar sobre el funcionamiento del régimen, que el “proyecto económico” estaba supeditado por la política y los

conflictos internos frenaban el desenlace deseado por Martínez de Hoz y el *establishment*, pese a que como apunta Canelo, M. de Hoz se moviera entre ambos grupos liberales. En resumen, dicho proyecto no vio la luz durante la dictadura debido al freno que supuso el sector político de militares creyentes en un Estado fuerte, cooptados por el pensamiento nacionalista y corporativista, más que liberal. En la misma línea Alonso plantea: “Es patente que no hay nada más antiliberal o antineoliberal que un ministerio de planeamiento, así como también es evidente que el ministerio de Martínez de Hoz no produjo privatizaciones o desregulaciones” (Alonso 115).

### 2.3 Terrorismo de Estado y Dictadura “Genocida”

La noción de *dictadura genocida* ha cobrado fuerza en la medida que organismos de derechos humanos y otras agrupaciones la interpelan para referirse a la dictadura de 1976-1983. Si bien la noción que ha predominado para referirse a dicho periodo ha sido la de *Proceso* o más bien, *El Proceso de Reorganización Nacional* como se autodenominó la Junta Militar de 1976, hoy en día existen una serie de trabajos que cuestionan esa forma de aludir a la dictadura. Alonso cita como ejemplo el conocido caso del historiador Luís Alberto Romero, quien reproduce la idea de *proceso* afirmando que se marcó una excepcionalidad respecto a gobiernos militares anteriores, que se fundamentaba en el exterminio masivo de la oposición. A modo de diferenciarlo es que alude al término *proceso*, por ser el que los actores le dieron en ese contexto, pese a lo controvertido que es reconocer y legitimar la denominación que los violadores de los derechos humanos se dieron a sí mismos. Probablemente la definición que mayor difusión e influencia haya tenido para caracterizar y nominar al accionar represivo en la Argentina, sea la provista por un texto temprano, *El Estado terrorista argentino* (1983), del jurista Eduardo Luis Duhalde, quien centró su análisis en el estudio del Estado convertido en “terrorista” por el desarrollo de altísimas cuotas de violencia represiva y de una novedosa metodología criminal caracterizada por su faz clandestina y el uso permanente del terror<sup>4</sup>.

Aquí quiero hacer un paréntesis sobre algunas ideas de Corradi, en su escrito entiende el terror como: “el uso arbitrario, por parte de órganos de autoridad política, de coerción severa contra individuos o grupos, la amenaza creíble

---

4 Águila agrega a pie de página que otro texto temprano, contemporáneo al de Duhalde, que se centraba en analizar el uso del terror como principal mecanismo de disciplinamiento social fue el de Juan Carlos Corradi (1996). Sin embargo, con todo y su potencialidad como matriz explicativa de las relaciones entre sociedad y dictadura, tuvo una circulación muy restringida (Águila 5).

de tal uso, o la exterminación arbitraria de tales individuos o grupos” y agrega que cuando el terror coincide con la estructura dominante de poder de una sociedad, estamos ante un “régimen de terror” (Corradi 4), por lo que en su opinión:

“En el curso de la últimas tres décadas, Argentina ha estado sujeta a tres tipos sucesivos de regímenes militares: dictaduras arbitracionistas de tipo provisional, una dictadura **sine die** con metas de desarrollo, y una dictadura **sine die** con objetivos reconstruccionistas negativos. Difieren entre sí en varios aspectos: la cantidad de tiempo que se pretende ejercer el cargo, el grado de autonomía con respecto a las fuerzas sociales y políticas, el modelo de desarrollo económico, el grado de penetración en la sociedad civil y del control sobre ella. Sólo en el último tipo se ha usado el terror como instrumento de poder” (4-5).

Más allá de las diferencias de los últimos regímenes militares en Argentina, creo que se ha dado una discusión interesante sobre el “terrorismo de Estado” y más específicamente sobre el “terror” como instrumento de poder. En ese sentido me parece más pertinente la propuesta encabezada por Bayer, Borón y Gambina en su trabajo “*El Terrorismo de Estado en la Argentina: Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*” (2011), en su estudio sobre el terrorismo de Estado en la Argentina plantean un entendimiento del terrorismo de Estado en base al *modus operandi* acorde a cada contexto histórico en particular, en sus palabras:

“Queremos enfatizar que el *modus operandi* del Terrorismo de Estado es el ejercicio de la violencia -a través de la represión, el secuestro, la desaparición, la tortura física o psicológica, el asesinato- por parte de las instituciones públicas. Entendiendo que la administración de la violencia por parte de la burocracia estatal se presenta de diferentes formas y que en ese sentido, el “terrorismo de Estado” se sustenta en la institución estatal, distinguiéndola de otras formas de violencia política, que aquí no fueron objetivo de análisis” (19).

La idea del *modus operandi* y la ruptura cronológica que incluye diversos mecanismos represivos según el contexto histórico permite dar cuenta que aquellas prácticas que niegan al (los) “otro(s)” su condición humana mediante la violación de los derechos humanos fundamentales de cada persona o grupo, consideradas actitudes de largo aliento en nuestra historia, por lo que se podrían establecer ciertos paralelos con otros períodos, tanto pasados como de nuestra

historia presente (es lo que Pittaluga llama pre-figuraciones y continuidades o persistencias mutadas del terrorismo de Estado). En esta lógica, el “terror” como instrumento de poder va más allá de la última dictadura argentina.

Pero esta noción del Estado terrorista o del terrorismo de Estado aún no se pule en la medida necesaria, pese a los escritos que han emergido para discutir dichas categorías y hemos visto que rápidamente ha sido desplazada por esta última noción de *dictadura genocida*. Como precisa Águila, la noción de *Estado terrorista* fue, a partir de los inicios de la transición democrática, la definición o conceptualización más utilizada tanto entre los estudiosos de la dictadura como en el seno de los organismos de derechos humanos, la justicia y los “emprendedores” de memoria -siendo probablemente desplazada, en los últimos años, por el amplio uso del término genocidio-. Como bien apunta la autora, en la Argentina el concepto de “genocidio” apareció tempranamente en el espacio académico con los trabajos de Juan Carlos Marín y el grupo de investigación nucleado en el Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CICSO) hacia los 80. Según este enfoque, el conflicto de clases exacerbado entre 1973 y 1976 (un período de “guerra civil” y a la vez de “acumulación primitiva del genocidio”) dará lugar al “genocidio” a partir del golpe de Estado (Águila 9). A la vez fue adquiriendo mayor fuerza gracias al sistemático trabajo de Daniel Feierstein<sup>5</sup> y de los recorridos judiciales que interpellaron con dicha categoría algunas sentencias a los represores<sup>6</sup>. Ahora bien, si usamos el término genocidio según su acepción que tuvo en 1944 para denominar el exterminio de la población judía y lo extrapolamos a la realidad argentina alegando el exterminio de todo un pueblo, es evidente que no lo hubo. Por eso Alonso propone que tal vez, desde la óptica de una disciplina como la Historia, sea más correcto hablar de “masacre y exterminio planificados” como lo hace Hugo Vezzetti (2002).

Más pertinente que interpellar categorías que quizá no tienen la misma relación con la realidad de otros contextos y latitudes, es quizá, poder abordar el estudio de este pasado reciente en la óptica de algunos autores como el profesor Pittaluga ya mencionado anteriormente, quien desde su foco de preocupación ha explorado cómo el “terror” estatal no se encuentra enclaustrado al marco tempo-

---

5 “Gran parte del trabajo de Feierstein se centró en definir y adecuar los alcances del concepto de genocidio para tipificar los crímenes ocurridos en la Argentina durante la dictadura militar. La exploración teórica y la reflexión comparada con el nazismo se articulan en su trabajo con la formulación de un marco conceptual específico para analizar la experiencia argentina: las “prácticas sociales genocidas” (Águila 9). También Feierstein (2007 y 2009).

6 “Su aplicación al caso argentino fue sostenida por sentencia de 1999 de juez de Instrucción español Baltasar Garzón, y a partir de ese momento su uso se extendió en el movimiento de derechos humanos” (Alonso 124).

ral que en definitiva implica el régimen dictatorial, indagar en las prefiguraciones y también en aquellas persistencias mutadas que hacen ecos de realidad en el presente democrático es fundamental para comprender el terrorismo de Estado. En esa misma línea el trabajo de la profesora Marina Franco, con su ya citado *Enemigo para una Nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976* es sumamente interesante por ser una investigación que al igual que Pittaluga siente la necesidad de "relativizar el corte de 1976 como ruptura absoluta y mostrar, en cambio, algunas continuidades de corto, mediano y largo plazo". En esa lógica, el objetivo de la autora es correrse del foco más común de análisis y hacer eco en sus prefiguraciones, centrando el análisis histórico en el período que va de mayo de 1973 a marzo de 1976. Lectura interesante y sumamente recomendada, no obstante, si navegamos en aguas más profundas podremos encontrar huellas mucho antes de 1973, la tarea es inacabada.

## ***2.4 El Papel de la Clase Obrera y los Movimientos de Masas***

En este último apartado consideraremos brevemente este relato emergente que centra su foco de análisis en lo subsumidas que han estado las grandes acciones de masas protagonizadas, principalmente, por la clase obrera. Lo que se explica por el auge que ha tenido la reivindicación de la militancia revolucionaria, por sobre las acciones de masas. En palabras de Lorenz, existe un notable contraste, pues "a lo largo de los escasos veinte años posteriores al final de la dictadura, la figura de los trabajadores continúa prácticamente ausente de los relatos dominantes (...) El resultado es una infravaloración, tanto en su condición de activistas sindicales como protagonistas de masivas movilizaciones o como de víctimas mayoritarias de la represión paraestatal y estatal ilegal (...) En ese sentido la historia de los trabajadores aparece subsumida en relatos construidos desde la perspectiva de otros grupos y actores, sobre todo políticos" (Lorenz 2-3).

Por su parte Castillo sostiene que "la importancia de esta visión es que da fundamento al hecho de que la Argentina vivió entre 1969 y 1976 un verdadero proceso revolucionario, no reductible a la acción de las organizaciones guerrilleras, que tuvo a la clase obrera como principal protagonista. Una clase que pese a la derrota sufrida con el golpe siguió resistiendo en la clandestinidad y fue posiblemente el principal factor de erosión del poder militar, ya en crisis aguda antes de que la derrota militar en la guerra de Malvinas provocase su derrumbe" (Castillo 3).

En esta lógica la política del terrorismo de Estado se considera un instrumento de poder que tiene como principal objetivo el disciplinamiento de una clase obrera altamente combativa.

### 3. IDEAS FINALES

Sin duda que la historia reciente como campo aún tiene mucha tarea por delante, no obstante la realidad argentina nos demuestra que se puede avanzar en ese camino y que pese a los problemas que siguen siendo parte de ásperos debates, la posibilidad de generar investigaciones que enriquezcan y hagan más fecundo este campo es una realidad que hoy por hoy no solo se irgue en los claustros universitarios, sino que también se despliega a través de la figura siempre importante de quien brinda testimonio y de quienes afrontan este desafío apostando por el desarrollo de la historia oral y local como vector narrativo e incluso emancipatorio de los grandes discursos oficiales, de aquellas nociones y relatos que justamente construyen una realidad muchas veces distorsionada.

En la actualidad y quizá por mucho tiempo más seremos testigos de inacabados debates que permanecerán dando de qué hablar, que nos harán ampliar nuestros horizontes explicativos, ya sea por ejemplo, en torno a la pertinencia de la utilización de categorías tales como “Proceso”, “dictadura”, “terrorismo estatal” para nombrar el último gobierno militar o los encendidos debates en torno a la utilidad o no del concepto de “genocidio” para referirse a las prácticas de ese gobierno.

En lo que respecta a este trabajo hemos visto cómo coexisten una serie de relatos, interpretaciones y nociones en torno al sentido de la historia reciente argentina y especialmente a la dictadura de 1976-1983, por lo que es difícil considerar todos los posicionamientos como válidos, más cuando vimos las falencias que algunas visiones suponen a la hora de esclarecer el conocimiento sobre el pasado más cercano. Por ello es fundamental problematizar estas construcciones de sentido y así poder hacer inteligible el terror estatal y todas sus repercusiones. Por lo que los esfuerzos deben apuntar a debatir las formas de representación y narración del pasado reciente argentino, considerando la multiplicidad de relatos pero sin caer en la reproducción del horror, como precisan Pittaluga y Oberti (2005), la historia y la memoria no deberían volver sobre el pasado reciente para violentarlo nuevamente desde las preocupaciones del presente, no podemos caer en la reproducción del daño acaecido, en su multiplicación, más bien deberíamos reconstruir ese pretérito sin extrañarlo de nosotros mismos, sin constituirlo en una ajenidad, pero a la vez se precisa construir una distancia (no como la que

proponía la historiografía tradicional) sino más bien como otra distancia, una que posibilite “pensar” ese pasado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Águila, Gabriela y Luciano Alonso, comps. *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2013. Impreso.
- Águila, Gabriela. “La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales”. *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Comps. Gabriela Águila y Luciano Alonso. Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2013. 97-121. Impreso.
- Águila, Gabriela. “La *Historia Reciente* en la Argentina: un balance”. *Historiografías*, n° 3, ene-jun 2012, pp. 62-76. Impreso.
- Alonso, Luciano. “Dictaduras regresivas y represiones en Iberoamérica: trayectorias particulares y posibilidades de comparación”. *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Comps. Gabriela Águila y Luciano Alonso. Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2013. 43-68. Impreso.
- Alonso, Luciano. “Definiciones y tensiones en la formación de una Historiografía sobre el pasado reciente en el campo académico argentino”. *El tiempo presente como campo historiográfico: Ensayos teóricos y estudios de casos*. Comp. Juan Andrés Bresciano. Montevideo: Cruz del Sur, 2010. 41-64. Impreso.
- Alonso, Luciano. “En torno al sentido de la dictadura”. *Memoria e Historia del pasado reciente: Problemas didácticos y disciplinares*. Eds. Luciano Alonso y Adriana Falchini. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009. 105-130. Impreso.
- Bayer, Osvaldo, Atilio Borón y Julio Gambina. *El Terrorismo de Estado en la Argentina: Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, 2011. Impreso.
- Bohoslavsky, Ernesto, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich, comps. *Problemas de historia reciente en el Cono Sur*. II vols. Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2011. Impreso.
- Borges, María. “Reforma agrária e identidade camponesa”: *O golpe e a ditadura militar 40 anos depois (1964-2004)*. Org. Daniel Aarão, Daniel Ridenti y Rodrigo Motta. Sao Paulo: Bauru, Edusc, 2004. 81-99. Impreso.

- Calveriro, Pilar. *Política y/o violencia: Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2013. Impreso.
- Canelo, Paula. “El sentido común sobre la última dictadura militar argentina y los desafíos de las ciencias sociales”. *Todo aquel fulgor: La política argentina después del neoliberalismo*. Eds. German Pérez, Oscar Aelo y Gustavo Salerno. Buenos Aires: Nueva Trilce, 2011. 183-194. Impreso.
- Castillo, Christian. “Elementos para un 'cuarto relato' sobre el proceso revolucionario de los setenta y la dictadura militar”. *Lucha de clases. Revista Marxista de Teoría y Política*, n° 4, Segunda Época 2004, pp. 81-95. Impreso.
- Corradi, Juan. “El método de destrucción. El terror en la Argentina”. *A veinte años del golpe: Con memoria democrática*. Comps. Hugo Quiroga y César Tcach. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 1996. 87-106. Impreso.
- Duhalde, Eduardo. *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: Colihue, 2013. Impreso.
- Feirstein, Daniel. *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2009. Impreso.
- Feirstein, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007. Impreso.
- Fico, Carlos. “A ditadura mostra a sua cara: imagens e memórias do período 1964-1985”. *The Cultures of Dictatorship: Historical Reflections on the Brazilian Golpe 1964*. Estados Unidos: University of Maryland, 2004. Impreso.
- Fico, Carlos. “Versões e controvérsias sobre 1964 e a ditadura militar”. *Revista Brasileira de História*, vol. 24, n° 47, 2004, pp. 29-60. Impreso.
- Flier, Patricia, coord. *Actas de las VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 2015. Web. 3. Sep. 2017. <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/39>
- Flier, Patricia, comp. *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 2014. Impreso.
- Franco, Marina. *Un enemigo para la Nación: Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012. Impreso.
- Franco, Marina y Florencia Levín, comps. *Historia reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, 2007. Impreso.

- Lorenz, Federico. “Pensar los setenta desde los trabajadores”. *Políticas de la Memoria*, n° 5, 2004-2005, pp. 19-23. Impreso.
- Lvovich, Daniel. “Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983)”. *Ayer*, n° 75, 2009, pp. 275-299. Impreso.
- Pescader, Carlos. “Cuando el pasado reciente se hace historia. Notas sobre teoría de la historia”. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, vol. 8, n° 9, 2003, pp. 115-128. Impreso.
- Pittaluga, Roberto. “El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas”. *Problemas de historia reciente del Cono Sur*. 2 vols. Comps. Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich. Buenos Aires: Prometeo, 2011. 29-36. Impreso.
- Pittaluga, Roberto. “Teoría, sujeto, historia y política. Apuntes para pensar la historia del pasado reciente”. *El Rodaballo*, n° 15, 2004, pp. 60-63. Impreso.
- Pittaluga, Roberto. “La memoria según Trelew”. *Sociohistórica*, n° 19-20, 2006, pp. 81-111. Impreso.
- Pittaluga, Roberto y Alejandra Oberti. *Memorias en montaje: escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto, 2006. Impreso.
- Pittaluga, Roberto y Alejandra Oberti. *Temas para una agenda de debate en torno al pasado reciente*. *Políticas de la memoria. Anuario de información e investigación del CeDinCI*, n° 5, 2004-2005, pp. 9-14. Impreso.
- Sidicaro, Roberto. “Refundación frustrada, contrarrevolución exitosa”. *A veinte años del golpe con memoria democrática*. Comps. Hugo Quiroga y César Tcach. Rosario: Homo Sapiens, 1996. 9-26. Impreso.
- Souza, Ricardo. “Antireformismo e a questão social no Brasil: o golpe de 1964”. *A ditadura em debate: Estado e Sociedade nos anos do autoritarismo*. Org. Adriano de Freixo y Oswaldo Munteal Filho. Rio de Janeiro: Contraponto, 2005. 33-78. Impreso.
- Vezzetti, Hugo. *Pasado y presente. Guerra dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002. Impreso.

